

CONVOCATORIAS

C255/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 5 de noviembre de 2024 por la que se publica el extracto de la Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada de 30 de octubre de 2024 convocando el XIII Certamen Literario de la Biblioteca Universitaria de Granada.

▪ **BDNS (Identif): 794697**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/794697>

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en el certamen, el estudiantado matriculado en el curso 2024-2025 en la UGR, en cualquier estudio conducente a un título universitario oficial y que no haya sido premiado ni obtenido accésits en ninguna de las ediciones anteriores de este certamen.

Segundo. Objeto.

El objeto de esta actividad es estimular la capacidad creativa de nuestro estudiantado y promocionar la creación literaria en general, implicando en una actividad conjunta a los tres colectivos de la Universidad: el estudiantado (participante), el PTGAS (autor de la convocatoria y gestión de la misma) y el profesorado (miembros del jurado).

Tercero. Cuantía.

Se concederá un primer premio de 1.500 euros y cuatro accésits. El certamen lleva incluido la edición, por parte de la Editorial Universidad de Granada, de las cinco obras seleccionadas y su comercialización, sin que esto suponga ningún otro tipo de remuneración para las autoras y autores.

El premio estará financiado con cargo al centro de gasto 3020170000, funcional 541A, económica 486.00, del ejercicio económico 2025.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR hasta el 13 de enero de 2025.

Granada, 5 de noviembre de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco

